Naciones Unidas A/73/358

Asamblea General

Distr. general
31 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 117 d) del programa provisional*
Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 30 de agosto de 2018 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la Misión Permanente de las Bahamas ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Commonwealth de las Bahamas ante las Naciones Unidas tiene el honor de presentar la candidatura de las Bahamas al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021 en las elecciones que se celebrarán durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

La Misión Permanente de las Bahamas tiene además el honor de transmitir, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General, un documento con las promesas y compromisos voluntarios contraídos por las Bahamas en lo que respecta a su contribución a la promoción y protección de los derechos humanos en todos los aspectos (véase el anexo), y solicita amablemente que la presente nota y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General.

* A/73/150.

18-14447 (S) 130918 170918

Se ruega reciclar

Anexo de la nota verbal de fecha 30 de agosto de 2018 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la Misión Permanente de las Bahamas ante las Naciones Unidas

Candidatura de las Bahamas al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021

Promesas y compromisos voluntarios presentados con arreglo a la resolución 60/251 de la Asamblea General

1. Las Bahamas, un pequeño Estado insular en desarrollo, presentan por primera vez su candidatura al Consejo de Derechos Humanos como prueba de su firme compromiso con la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos. Las Bahamas consideran que deben protegerse los derechos y las libertades fundamentales de todas las personas y que los pequeños Estados deben poder intervenir para garantizar dicha protección.

2. Las Bahamas son el primer Estado miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en presentarse como candidato a las elecciones al Consejo de Derechos Humanos. Su candidatura fue refrendada por la CARICOM en septiembre de 2016. La elección de las Bahamas como miembro del Consejo brindaría una oportunidad única de aportar mayor diversidad a los debates internacionales y las consideraciones de cuestiones relativas a los derechos humanos a nivel mundial, desde el punto de vista de un pequeño Estado. Las Bahamas creen firmemente en la necesidad de garantizar la inclusión y la participación de todos los Estados Miembros en la labor del Consejo.

3. Las Bahamas tienen una larga y digna trayectoria en la democracia y el estado de derecho, ya que el suyo es el tercer sistema parlamentario más antiguo del hemisferio occidental. Las Bahamas cuentan con un sólido marco legislativo para la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, que están consagrados en su Constitución.

Compromisos en el plano internacional

4. Las Bahamas son parte en siete de los principales tratados internacionales de derechos humanos, a saber:

a) La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;

b) La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

c) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;

d) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

e) La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;

f) La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

g) La Convención sobre los Derechos del Niño.

5. Las Bahamas también han ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

6. Las Bahamas están plenamente comprometidas con el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconocen la importancia del fomento de los derechos humanos como un pilar para esos esfuerzos y así lo reafirmaron en el examen nacional voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que presentaron al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en Nueva York, en julio de 2018.

7. Las Bahamas han copatrocinado y apoyado sistemáticamente una serie de resoluciones de la Asamblea General en el contexto de los derechos humanos, en particular las relativas a la trata de mujeres y niñas, la erradicación de la fístula obstétrica, los derechos del niño, el derecho a la alimentación, el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos.

8. Las Bahamas establecieron su oficina de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales ubicadas en esa ciudad, en mayo de 2013. La Misión ha seguido demostrando el compromiso inquebrantable de las Bahamas con los derechos humanos, y su interés y apoyo en relación con la agenda mundial de derechos humanos. Las Bahamas tienen un gran interés en la labor del Consejo de Derechos Humanos y desean aumentar su contribución a la promoción de los principios y valores de derechos humanos en el plano internacional, centrándose en especial, entre otras cosas, en las cuestiones relacionadas con las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, la migración, la salud, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el desarrollo sostenible.

9. Las Bahamas han contribuido activamente a la importante labor del Consejo de Derechos Humanos, incrementando constantemente su participación en los exámenes periódicos universales de los Estados Miembros, copatrocinando resoluciones fundamentales, emitiendo declaraciones conjuntas y haciendo declaraciones nacionales y regionales en el Consejo sobre cuestiones como los derechos del niño, la eliminación de la violencia contra la mujer, los derechos de las personas con discapacidad, la promoción de los derechos humanos mediante el deporte, la juventud y los derechos humanos, el derecho a la educación, las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de la cooperación técnica y el desarrollo de la capacidad, los pequeños Estados insulares en desarrollo en el Consejo de Derechos Humanos, y la promoción de los derechos humanos de los afrodescendientes. Las Bahamas también han organizado actos paralelos durante los períodos de sesiones anuales del Consejo sobre las cuestiones que desean poner de relieve. Entre los principales ejemplos de tales iniciativas cabe citar los siguientes:

a) Las Bahamas cooperaron en la organización de su primer acto paralelo y la elaboración del folleto correspondiente en el marco del 35° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. El acto tenía como objetivo evaluar la situación más allá de la participación al 100% de la CARICOM en el Consejo de Derechos Humanos en lo referente a las oportunidades y los retos del fondo fiduciario para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En esta ocasión, se publicó un folleto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) titulado “Voces de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el Consejo de Derechos Humanos” para subrayar la importancia del hito histórico de la participación de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo miembros de la CARICOM en el Consejo gracias al apoyo del fondo fiduciario para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En consecuencia, las Bahamas se convirtieron en el primer país beneficiario del fondo en ofrecer patrocinio financiero a una publicación del ACNUDH relacionada con el fondo desde su entrada en funcionamiento en enero de 2014;

b) Las Bahamas también hicieron la primera declaración conjunta de la CARICOM en el Consejo de Derechos Humanos durante el debate anual de un día de duración sobre los derechos de la mujer en el 35° período de sesiones del Consejo;

c) Las Bahamas participan en calidad de miembro en varios grupos de amigos, entre ellos, el Grupo de Amigos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Grupo de Amigos de los mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento.

10. Esas iniciativas son prueba de algunos de los logros alcanzados por las Bahamas en los cinco años transcurridos desde el establecimiento de su Misión Permanente en Ginebra, mediante su interés y dedicación sostenidos en relación con la labor del Consejo de Derechos Humanos.

11. El objetivo a largo plazo de las Bahamas al presentar su candidatura a la elección al Consejo de Derechos Humanos es poder velar por que, en el ejercicio de la política exterior, las cuestiones relacionadas con los derechos humanos ocupen un lugar central en el discurso mundial y se incorporen en toda la labor del sistema de las Naciones Unidas.

12. Como miembro de la CARICOM, las Bahamas participaron activamente en el proceso de fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y están comprometidas a apoyar las mejoras, en particular las destinadas a mejorar la eficiencia y asegurar que la presentación de informes sobre derechos humanos no represente una carga, sino una oportunidad de colaboración significativa y sostenida con los órganos creados en virtud de tratados.

13. Las Bahamas apoyan la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y han hecho extensiva una invitación permanente a todos los titulares de mandatos desde 2013. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, realizó una visita a las Bahamas en diciembre de 2013. En este contexto, las Bahamas fueron encomiadas por sus esfuerzos por combatir la trata de personas y por la promulgación, en 2008, de una ley amplia contra la trata de personas. Las Bahamas han establecido un equipo de tareas nacional sobre la trata de personas y un comité interministerial sobre la trata de personas. También cursaron una invitación a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, que hizo una visita al país en diciembre de 2017. Además, el Grupo de Amigos de la iniciativa sobre la convención contra la tortura visitó las Bahamas en noviembre de 2017 para examinar con las autoridades nacionales los desafíos que planteaba la ratificación y aplicación de la convención, así como las formas en que se podía brindar asistencia. Las Bahamas ratificaron la Convención contra la Tortura el 31 de mayo de 2018.

14. Las Bahamas superaron con éxito sus evaluaciones primera, segunda y tercera en el marco del proceso del examen periódico universal en diciembre de 2008, enero de 2013 y enero de 2018 respectivamente, y aceptaron un número considerable de recomendaciones para su aplicación y ulterior examen.

15. Las Bahamas, de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, también fueron objeto de un examen en 2012 y manifestaron su firme compromiso de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los representantes de las Bahamas comparecerán ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en octubre de 2018 en cumplimiento de las obligaciones que incumben al país en virtud de la Convención. Como muestra de su compromiso de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las Bahamas participan activamente, a nivel ministerial, en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y hacen una contribución

voluntaria anual a los recursos ordinarios de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

16. Las Bahamas demostraron su compromiso con el empoderamiento y la promoción de los derechos de las mujeres a nivel nacional e internacional al apoyar la elección de la primera bahameña a un órgano creado en virtud de tratados de las Naciones Unidas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en junio de 2016, en la persona de la Sra. Marion Bethel, una famosa defensora de la igualdad de género en las Bahamas.

17. Las Bahamas han demostrado sistemáticamente su compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales en la práctica mediante la colaboración con el ACNUDH y las Naciones Unidas en las siguientes actividades:

a) En junio de 2013, como resultado de su solicitud de asistencia técnica para llevar a cabo sus obligaciones de presentación de informes en virtud de las convenciones internacionales, las Bahamas convinieron en ser uno de los tres Estados participantes en un estudio monográfico realizado por el ACNUDH. El estudio, titulado "Mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento", que se finalizó en 2015 y se publicó en 2016, evaluó la participación de los Estados en los mecanismos internacionales de derechos humanos y su propósito era ayudar a los Estados partes y otros actores a compartir conocimientos, información y buenas prácticas relativas a la presentación de informes nacionales y mecanismos de coordinación. El estudio se centró en las experiencias de varios países en el establecimiento de un mecanismo nacional de presentación de informes y coordinación, para rendir cuentas a los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y dar seguimiento a la aplicación de las decisiones y recomendaciones de esos órganos. En el estudio se analizaron cuatro casos en los que se examinaron las prácticas y los problemas que había que afrontar al establecer mecanismos en esos países;

b) En febrero de 2014, después de que las Bahamas solicitaran asistencia técnica, se celebró un taller y se impartió capacitación sobre el proceso de presentación de informes y aplicación del sistema de órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. Los temas que se trataron durante el taller fueron los siguientes: una sinopsis del sistema internacional de derechos humanos, el proceso de presentación de informes, los órganos creados en virtud de tratados y cómo incorporar los derechos humanos, comunicaciones individuales y procedimientos de examen, aplicación de los tratados, y un análisis en el que se dio prioridad a las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados, los procedimientos especiales y los exámenes periódicos universales;

c) Las Bahamas celebran que se les concediera su solicitud de asistencia técnica en forma de oportunidades de capacitación de sus funcionarios y designaron a cuatro de sus funcionarios para recibir capacitación en el taller regional del ACNUDH sobre el examen periódico universal en julio de 2015, y en diciembre de 2015 enviaron a dos de sus funcionarios a un programa de formación de formadores sobre los convenios y las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas para los países del Caribe de habla inglesa, el Canadá y los Estados Unidos de América, patrocinado por el ACNUDH. Uno de sus funcionarios fue invitado a intervenir y participar en calidad de experto y especialista en el taller regional sobre el examen periódico universal celebrado en el centro de conferencias del Novotel Suva Lami Bay (Fiji), en noviembre de 2015;

d) Un representante de las Bahamas presidió el acto paralelo de alto nivel celebrado en marzo de 2017 para conmemorar el quinto aniversario del fondo fiduciario para los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo;

e) Las Bahamas han sido beneficiarias del fondo fiduciario para los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo a través del programa de becas y de la financiación recibida para participar en el 37° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos;

f) Las Bahamas colaboran con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en cuestiones relativas a la migración.

Compromisos en el plano regional

18. En calidad de candidatas al Consejo de Derechos Humanos refrendadas por la CARICOM, las Bahamas se comprometen a defender los derechos humanos dentro de la subregión y a promover una mayor participación de la CARICOM en la labor del Consejo. Las Bahamas se comprometen a compartir las experiencias y lecciones aprendidas en el plano regional y más allá de él en la esfera de los derechos humanos.

19. En el marco del programa Solidaridad Regional con el Caribe, en 2016 se puso en marcha la nueva plataforma regional de debate denominada Consultas sobre Migraciones en el Caribe con el apoyo del ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones. La delegación de las Bahamas fue la que puso de relieve la necesidad de elaborar políticas migratorias basadas en los derechos como fundamento para una gestión exhaustiva y eficaz de la migración mixta a través de una plataforma de coordinación regional a fin de lograr ese objetivo. Las Bahamas acogieron la segunda ronda de las Consultas sobre Migraciones en el Caribe en diciembre de 2017, en la que participaron 20 países del Caribe.

20. En calidad de miembro de una serie de órganos regionales y subregionales, entre ellos la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Asociación de Estados del Caribe y la CARICOM, las Bahamas se comprometen a trabajar con dichas organizaciones para seguir promoviendo y protegiendo los derechos humanos en el plano regional.

21. Las Bahamas son Estado parte en instrumentos regionales de derechos humanos, entre otros, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”).

Compromisos en el plano nacional

22. Las Bahamas están estudiando nuevas medidas legislativas para mejorar las salvaguardias existentes a fin de promover y proteger los derechos humanos en cuestiones como, por ejemplo, la migración y los delitos sexuales.

23. Con intención de establecer una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París), en 2017, las Bahamas presentaron un proyecto de ley para establecer la oficina del Ombudsman.

24. En 2015, las Bahamas establecieron un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento de carácter permanente que es un grupo de trabajo interministerial con el siguiente mandato: diseñar un marco rector para la programación, preparación y presentación de los informes necesarios para cada tratado; crear un procedimiento para la delegación de recomendaciones remitidas por los comités creados en virtud de tratados; elaborar una estrategia para que los organismos responsables apliquen las recomendaciones aceptadas; y determinar y elaborar un dispositivo de vigilancia de las recomendaciones aplicadas.

Promesas y compromisos

25. Si son elegidas como miembro del Consejo de Derechos Humanos, las Bahamas se comprometen a lo siguiente:

a) Asegurar que se apliquen las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos;

b) Apoyar plenamente y participar de manera constructiva en las deliberaciones del Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios, incluidos los procedimientos especiales;

c) Participar abierta y constructivamente en un sólido proceso de examen periódico universal además de presentar informes sobre las medidas adoptadas para dar seguimiento a sus recomendaciones;

d) Cooperar de manera significativa con sus asociados regionales, en particular las organizaciones de la sociedad civil, en cuestiones relativas a los derechos humanos e intercambiar las mejores prácticas y lecciones aprendidas a este respecto;

e) Proteger contra la discriminación en todas sus formas y prevenirla, tanto en la ley como en la práctica;

f) Prestar asistencia en la elaboración de un mecanismo de cooperación para la presentación de informes nacionales dentro de la región y apoyarlo en el intercambio de las mejores prácticas;

g) Promover la diversidad y la inclusión en el Consejo de Derechos Humanos para velar por que todos los pequeños Estados insulares en desarrollo tengan una voz en el preeminente órgano de las Naciones Unidas encargado de la promoción y la protección de los derechos humanos;

h) Velar por que, en el ejercicio de la política exterior, las cuestiones relacionadas con los derechos humanos ocupen un lugar central en el discurso mundial y se incorporen en toda la labor del sistema de las Naciones Unidas;

i) Seguir apoyando todos los esfuerzos encaminados a garantizar una respuesta eficaz de la comunidad internacional a las violaciones de los derechos humanos a nivel mundial como, por ejemplo, la prevención y la adopción temprana de medidas;

j) Promover el debate internacional sobre las esferas de derechos humanos que son motivo de especial preocupación para los pequeños Estados insulares en desarrollo como, por ejemplo, los derechos humanos y el medio ambiente, el cambio climático, la prestación de servicios públicos y las administraciones locales;

k) Seguir promoviendo el desarrollo de la capacidad institucional y en materia de derechos humanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados;

l) Contribuir, en el plano internacional, a la promoción de los derechos de la mujer, los derechos del niño, los derechos de las personas con discapacidad y a la promoción de los aspectos de derechos humanos de la migración, la salud y el desarrollo sostenible;

m) Examinar y aplicar las recomendaciones aceptadas en el examen periódico universal de las Bahamas;

n) Presentar los informes de manera oportuna y aplicar las observaciones finales;

o) Contribuir a la reforma general del sistema de órganos creados en virtud de tratados;

p) Cooperar con los procedimientos especiales, aceptar las solicitudes de visita y responder a las comunicaciones y dar seguimiento a las recomendaciones;

q) Contribuir a las iniciativas internacionales para la protección de los derechos humanos haciendo contribuciones financieras.

26. Las Bahamas prometen su pleno apoyo a todos los esfuerzos encaminados a una respuesta eficaz de la comunidad internacional a las violaciones de los derechos humanos a nivel mundial y a los desafíos nuevos y existentes en materia de derechos humanos.

27. Las Bahamas acogen con satisfacción el inestimable apoyo de los Estados Miembros a su candidatura al Consejo de Derechos Humanos.